

Río Gallegos, 18 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.476/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y 1

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 069/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Sociología, Orientación General, Cargo 4PP-3-10206-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 123 se notifica del presente llamado a Silvio Gabriel ROTMAN;

QUE obran solicitudes de inscripción presentadas por los postulantes Silvio Gabriel ROTMAN y Emilce Carolina MUSCI;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y N° 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Silvio Gabriel ROTMAN DNI N° 22.862.762, y a Emilce Carolina MUSCI DNI N° 23.579.181, como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Sociología, Orientación General, Cargo 4PP-3-10206-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 069/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG